



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001-2020-00001-00

DEMANDANTE: JAIROALFONSO VERGEL PRADA

DEMANDADO: VICTOR MANUEL CASTILLA CASTRO / OLGA RAQUEL ESPARZA RAMIREZ

INSTANCIA: TRÁMITE POSTERIOR

AUTO: INTERLOCUTORIO No 0554

DECISIÓN: NIEGA SOLICITUD / INFORMA CONSULTAS TYBA

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, se recibió solicitud. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 17 de mayo del 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo del dos mil veintidós (2022)

Acorde al plenario, se tiene que a través de memorial remitido por vía digital el 12 de mayo del 2022, la apoderada de la parte demandante solicita al estrado se le remita link de acceso al expediente virtual.

Frente al particular, el despacho no accederá a lo pedido dado que el expediente digitalizado se encuentra a disposición de las partes tanto para consulta como para descarga de forma permanente, a través de la plataforma JUSTICIA XXI WEB (TYBA), herramienta que fue adoptada por este despacho para facilitar la revisión del expediente a los usuarios.

Debe tener en cuenta la solicitante que, dicha consulta deberá ser realizada por medio de la herramienta “CONSULTA DE PROCESOS JUDICIALES” de la mentada plataforma lo cual puede hacer a través de cualquier motor de búsqueda de internet o directamente en el siguiente link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

Es opción de la plataforma en cuestión para revisar los expediente virtuales llenar todos los campos del formulario que allí aparece (departamento 68, ciudad 68001, corporación 41, especialidad 89, despacho 001 y código del proceso 20210009900) o simplemente ingresar todos los 23 dígitos ya indicados juntos que para este caso serían **68001418900120200000100** en la casilla de “código del proceso” y luego llenar la casilla del código de seguridad que aparece en rojo; acto seguido debe dar click en el botón consultar y si todo se ha hecho correctamente deberá desplegarse el mensaje “Registros coincidentes”.

Cumplidos los pasos anteriores, se podrá entrar a consultar el expediente virtual; en las opciones disponibles se deberá localizar la pestaña “**actuaciones**” donde deberá consultar cada uno de los registros existentes y los documentos digitales en ellos contenidos.

Finalmente, se ordena remitir por secretaría copia digital de la presente decisión a la mandataria solicitante al correo diana.mantilla01@ustabuca.edu.co

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c47e5b716f64356dc359b9eedafd4d0e9d174161f61b63b6d16c3e2f392665f**
Documento generado en 16/05/2022 11:00:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**